

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE
ENVASES, EMBALAJES Y TRANSFORMADOS DE CARTON,
ASPACK, POR VIDEOCONFERENCIA, EL 16 DE ENERO DE 2024**

ASISTENTES

D. Anselmo Vilardebó	de Seda Ibérica Embalagens, S.A.
D. Carlos Mora	de Cartonajes Mora, S.A.
D. Heliodoro Vidal	de Industria Gráfica del Envase, S.L.
D. José Miguel Méndez	de Vicusgraf, S.L.
D. José Ramón Benito	de Grupo Docuworld, S.A.
D. Josep Lluís Ferrás	de Saica Pack Barcelona, S.A.
D. Josep M ^a Berga	de Alzamora Carton Packaging, S.A.U.
D. Txomin Echarri	de DS Smith Packaging Pamplona S.A.
D. Pablo Serrano	de Aspack

EXCUSADOS

Dña. M^a Carmen Cerdá de Gráficas Beyco S.L.

A las 10'00 horas del día 16 de enero de 2024, por videoconferencia se reúne previa convocatoria, la Junta Directiva de la Asociación Española de Fabricantes de Envases, Embalajes y Transformados de Cartón, ASPACK; bajo la presidencia de D. José Ramón Benito, actuando como Secretario D. Pablo Serrano y con la asistencia y representados de los citados más arriba.

Abierto el acto, el Presidente saluda a los reunidos, agradece su asistencia, y siendo segunda convocatoria, declara válidamente constituida la Junta a todos los efectos.

A continuación, se pasa a desarrollar el correspondiente Orden del Día, sobre el que se adoptan por unanimidad las conclusiones y acuerdos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR. Se da por leído el resumen de la reunión anterior de fecha 4 de septiembre de 2023 que en su día fue remitido a todos los miembros. No habiéndose recibido ninguna observación al mismo, es aprobado por unanimidad.

2.- CONGRESO ASPACK FUENGIROLA (MÁLAGA).- En este punto se pasa a abordar la organización del próximo Congreso de ASPACK que se celebrará en Fuengirola del 7 al 9 de noviembre acordándose los siguiente:

- **Contenido del Congreso:** se acuerda que el contenido gire alrededor del reglamento de envases y residuos de envases que tendrá que aprobarse a lo largo del año. Se acuerda abordar no sólo la parte de normativa o legal del mismo sino también como se espera que afecte al sector para los próximos cinco años. También se acuerda enfocarlo de manera general a la temática de sostenibilidad, de adaptación al cambio y de procesos de innovación como nuevos materiales, etc. que van a derivar de esta nueva e importante normativa. También se apunta invitar a un gran comprador que aporte su visión de lo que espera del sector o enfocarlo en una mesa redonda con la presencia de representantes de las asociaciones de clientes de alimentación, cosmética y farmacia. También se apunta invitar a un suministrador de embalaje que nos pueda dar su perspectiva.
- **Patrocinadores y contactos a repartir entre los miembros:** se hace un repaso de los principales proveedores del sector y en base a la base de datos que presenta el Secretario se acuerda repartir los contactos como sigue:

PATROCINADORES 2022

HEILDEBERG
KOENIG & BAUER
MAN ROLAND
SINORCELL
SISTRADÉ
INDUSTRIAL BOROBIL

MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Aspack-Josep Mª
José Ramón
Carlos Mora
José Miguel
Heliodoro
Josep Lluís

SOCIOS COLABORADORES

AUSTRIA CARTON, SA (MAYR-MELNHOF KARTON GMBH - MMK)	Txomin
OMC EQUIPOS GRÁFICOS	José Miguel
SECOPIA, SL	Josep Lluís
STORA ENSO	Josep Mª
EUROKARPA, S.L.	Txomin
THE NAVIGATOR COMPANY	Anselmo

NO ASOCIADOS

SIEGWERK SPAIN	Anselmo
Trasvisol	Heliodoro
HEWLETT-PACKARD COMPANY	Josep Lluís

3.- ASUNTOS VARIOS.- Este punto se aborda la modificación de estatutos de Cartón Circular que han sido enviados con carácter previo a la reunión y que el Sr. Serrano resume en los siguientes puntos:

- I. El ámbito del estudio económico (cálculo de tarifas) alcanzará a todos los materiales de envases industriales (incluyendo al papel-cartón). Para la realización del estudio se pedirá la colaboración de empresas de recuperación (tanto las que ya habían participado en el primer estudio como otras que de gestión integral de residuos).
- II. Respecto al modelo de gobierno de la Asociación Cartón Circular, los asociados serán solo Asociaciones de la cadena del papel-cartón, las empresas individuales serán adheridos.
- III. En los órganos de Gobierno de la Asociación Cartón Circular estarán las asociaciones fundadoras tomando todas las cautelas necesarias para evitar riesgos anticompetitivos, siguiendo las recomendaciones de Andersen.
- IV. Solo habrá un tipo de asociado.
- V. El sistema de votación será un voto por asociado.
- VI. Respecto al modelo de gobierno de la Entidad Administradora del SCRAP, RECIPAP asumirá estas nuevas funciones y además continuará con la posibilidad de colaborar con otros SCRAPS (como actualmente con Ecoembes).
- VII. Respecto a la Adhesión al SCRAP y delegación, principalmente serán empresas envasadoras adheridas y en menor medida fabricantes de envases delegados (no se promocionará la segunda opción). La delegación será individual.
- VIII. El acuerdo de delegación comprenderá las obligaciones de información (inscripción y remisión de información al RPP).
- IX. Se aceptará que el fabricante asuma la inscripción y el reporte de información.
- X. El modelo elegido es el de un SCRAP de envases industriales multimaterial constituido por fabricantes de envases de papel y cartón y envasadores de distintos materiales.
- XI. Se apoderará al SCRAP por parte de los envasadores/fabricantes en sus respectivos contratos de adhesión para que sea éste quien cumpla las obligaciones de información.
- XII. Modelo de gestión se basará en acuerdos con los poseedores finales, a través de los gestores de residuos, y comprenderán todos los materiales incluidos en el ámbito de la autorización del SCRAP.

XIII. Los Comités de participación deberán ser mixtos de fabricantes/envasadores.

XIV. Las comisiones en principio serán para cada material.

Es aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente agradece a todos su asistencia y siendo las 12'00 horas del día de la fecha, levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta. Doy fe. El Secretario General, Pablo Serrano Cobos, firmado y rubricado con el visto bueno del Presidente D. José Ramón Benito, firmado y rubricado.



EL PRESIDENTE
D. José Ramón Benito



SECRETARIO GENERAL
D. Pablo Serrano Cobos